



# Ayuntamiento Municipal De Guayacanes

San Pedro de Macorís, Republica Dominicana

RNC: 430046027

SALA CAPITULAR

## Resolución Municipal Número 0019-2021

**Considerando:** Que el Art. 201 de nuestra Constitución, puntualiza, del Distrito Nacional y los municipios estarán cada uno a cargo del ayuntamiento, constituido por dos órganos complementarios entre sí, el Concejo de Regidores y la Alcaldía. El Concejo de Regidores es un órgano exclusivamente normativo, reglamentario y de fiscalización integrado por regidores y regidoras.

**Considerando:** Que según el artículo 315 de la Ley 176-07 Del Distrito Nacional y los Municipios Reza que los presupuestos generales de las entidades municipales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo pueden reconocer los municipios y sus organismos autónomos.

**Considerando:** Que según el artículo 317 de la Ley 176-07 los Ayuntamientos elaboraran y aprobaran anualmente un presupuesto general en función de las necesidades de financiación establecidas en el plan operativo anual.

**Considerando:** Que el artículo 52 literal (G) Faculta al Concejo Municipal para la aprobación o modificación del presupuesto municipal presentado por la Alcaldía.

**Vista:** La Ley 176-07 del Distrito Nacional Y sus artículos 52, 315y 317.

**Vista:** La Constitución De la Republica Dominicana y sus leyes.

**Visto:** El informe remitido a este Concejo Municipal por el Tesorero Lic. Bienvenido Eusebio Carmona, favoreciendo la aprobación del **Proyecto de Presupuesto Municipal del año 2022.**

**En uso de las facultades que nos otorga la constitución de la Republica y la Ley 176-07 Del Distrito Nacional y los Municipios.**

## Resuelve

Aprobar como en efecto aprueba la el Presupuesto Municipal correspondiente al año dos mil veinte y dos (2022), por valor de Sesenta y Seis Millones, Trescientos Noventa Mil, Trescientos Noventa Pesos Con 00/100 RDS\$66,390,390.00, el cual se ha estimado de la siguiente manera:

Se faculta al Alcalde para notificación y publicación de la presente Resolución en los medios y organismo correspondiente.

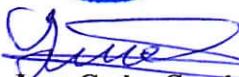
DADA: En el salón de sesiones del honorable ayuntamiento Municipal de Guayacanes a los veinte y ocho (28) días del mes de diciembre del año Dos mil veinte y uno (2021) En el Municipio de Guayacanes, Provincia San Pedro De Macorís, Republica Dominicana.

PRESUSPUESTOS	VALORES	POCENTAJE
INGRESOS	66,390,390.00	100%
<b>GASTOS</b>		
CUENTA DE PERSONAL	16,597,597.00	25%
CUENTA DE SERVICIO	20,581,021.00	31%
CUENTA DE INVERSION	26,556,156.00	40%
CUENTA DE GENERO Y SALUD	2,655,616.00	4%
<b>TOTALES</b>	<b>66,390,390.00</b>	<b>100%</b>



Licda. Karla C. Vizcaino Cabrera

Pre. Del concejo

  
Sr. Juan Carlos Garcia Diaz  
Vice-Pte. Concejo Municipal

Sr. José Rafael Hidalgo Paulino

Concejal

  
Lic. John Hazim Brugal

Concejal



Sr. Adri Gabriel Fonfrias

Concejal